

## PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

### I. IDENTIFICACION DEL CARGO

<b>Nombre del Cargo</b>	<b>Asistente o Trabajador/a Social Ley IVE</b>
<b>Establecimiento</b>	<b>Hospital San Camilo</b>
<b>Grado</b>	<b>Grado 14 EUS</b>
<b>Remuneración bruta</b>	<b>\$ 557.842 Total Haberes</b>
<b>Calidad Jurídica/Jornada</b>	<b>Contrata, 22 hrs.</b>
<b>Estamento</b>	<b>Profesional</b>
<b>Jefatura superior directa</b>	<b>Matrona Supervisora Servicio de Ginecoobstetricia</b>

### II. ORGANIGRAMA



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar acompañamiento psicosocial y orientación a pacientes gestantes derivados a la atención secundaria correspondiente al policlínico de especialidades gineco-obstétrica, atendidas de acuerdo a la Ley N° 21.030 que Regula la Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales, enfatizando la orientación y coordinación en materia social y previsional a gestantes que se encuentren con vulnerabilidad psicosocial; coordinando además con los niveles de atención clínicos y derivando a centros de mayor complejidad y/o especialidad según corresponda o la situación lo amerite.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Acogida y contención en mujeres gestantes que requieran acompañamiento psicosocial en el marco de la Ley N° 21.030.
- Efectuar contención y aplicación de herramientas de intervención en crisis.
- Velar por la satisfacción y bienestar superior de la persona durante todo el proceso de atención al usuario hospitalizado, en atención secundaria por ley IVE, en relación a la identificación de recursos de apoyo con los que cuenta (familiares, sociales y otros).
- Contribuir a la elaboración de planes de tratamiento en el ámbito psicosocial.
- Participar en la entrega de turno del Servicio de Gineco-obstetricia
- Analizar y revisar permanentemente los casos de gestantes que se encuentran hospitalizadas por alto riesgo obstétrico y Ley de interrupción voluntaria del embarazo por tres causales, en conjunto con el equipo.
- Coordinar y apoyar los distintos procesos (orientación previsional, coordinación con CESFAM y otros organismos de la red básica y red ampliada) que emanen de la entrevista personal o la derivación del personal de cada unidad del Servicio de Gineco-obstetricia.
- Coordinar con equipo Chile crece contigo las intervenciones realizadas en Policlínico de gineco-obstetricia por Ley IVE
- Otorgar orientación previsional a la gestante derivada a nivel secundario, agilizando procesos administrativos.
- Detectar y/o dar seguimiento de usuarias con riesgo social para la orientación o derivación.
- Mantener un trato cordial y respetuoso tanto con los usuarios como con el personal clínico de cada área en la que desempeña funciones.
- Participar activamente en las reuniones de equipo programadas con el objetivo de analizar los casos relevantes que requieran intervención del equipo multidisciplinario.
- Apoyar la formulación de proyectos de la modalidad de apoyo a la gestante en control.
- Realizar sesiones educativas individuales y/o familiares que fortalezcan las habilidades parentales de gestantes en control en ARO; y las redes comunales y no gubernamentales a las cuales pueden acceder.
- Realizar enlaces con equipos clínicos tratantes en el mismo hospital y en atención primaria.

- Manejo de situaciones de urgencia e intervenciones en crisis y preparación de la familia ante el duelo, desde la perspectiva humana, social y administrativa.
- Emisión de informes sociales, evaluación y solicitud de medidas excepcionales (Tribunal de Familia, cuando corresponda)
- Llevar a cabo actividades administrativas pertinentes al quehacer (registros diarios estadísticos, fichas clínicas y todo lo derivado de gestión administrativa relacionada con la atención de las personas y sus familias).
- Participar en diagnóstico de las necesidades de capacitación de recursos humanos.
- Participar en la capacitación del personal del Equipo y otros equipos de la Red.
- Generar y participar en actividades de investigación pertinente a las necesidades del Servicio.
- Desarrollar actividades docente-asistenciales de acuerdo a convenios vigentes.
- Otras funciones que pueda asignar la jefatura de acuerdo a necesidades del Servicio o Establecimiento.

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS N°9/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA	DFL DE	PLANTA DE SALUD	
			i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o, ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA	
	Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

### FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional de Asistente o Trabajador/a Social.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional en área hospitalaria pública o privada, mínimo 2 años.

Deseable experiencia de 1 año en atención de salud mental y acompañamiento psicosocial (APS, COSAM, PRAIS, ChCC, otros)

### CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Deseable capacitación en Ley IVE, Modelo de Atención Comunitario en Salud Mental, Intervención en crisis familiar, Equidad de Género. Deseable diplomado en Salud Familiar y Comunitaria (inclusive Diplomado en Salud Comunitaria, Diplomado en Psiquiatría y salud mental).

Deseable capacitación en competencias blandas; tales como Liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, contención emocional.

## VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Manejo de herramientas computacionales nivel básico-medio: Uso de correo electrónico y Office.
- Conocimientos de la derivación de pacientes y articulación de la red.
- Conocimiento de la Ley IVE.
- Conocimiento de Deberes y Derechos del Paciente.

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.

<p><b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b></p>	<p>Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.</p>	<p>3</p>	<p>Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.</p>
<p><b>ORIENTACION A RESULTADOS</b></p>	<p>Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.</p>	<p>2</p>	<p>Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.</p>
<p><b>ORIENTACION AL USUARIO</b></p>	<p>Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.</p>	<p>3</p>	<p>Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.</p>
<p><b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b></p>	<p>Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios</p>	<p>3</p>	<p>Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.</p>
<p><b>TRABAJO EN EQUIPO</b></p>	<p>Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.</p>	<p>3</p>	<p>Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.</p>

## X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

<b>Jefatura directa</b>	Matrona Supervisora Servicio de Ginecoobstetricia
<b>Equipo de Trabajo directo</b>	Jefatura médica, Psicóloga y Matrona.
<b>Clientes internos</b>	Usuarías/os, Servicios Clínicos, Alto Riesgo Obstétrico.
<b>Clientes externos</b>	Red de Atención Primaria y Comunal, Tribunales. Centros de Salud Mental Comunitarios.
<b>Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros</b>	Uso y administración de los recursos disponibles

<b>CREADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>	<b>FECHA</b>
Salomé Poblete M.	Marcela General V.	Junio 2018
Matrona Supervisora Servicio de Ginecoobstetricia	Jefa(S) Depto. Gestión de las Personas	